

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PARA LA ACTUALIZACION DE LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES Y COCINEROS EN LA COMARCA DEL ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020.

En la Villa de Illueca, a 11 de mayo de 2021.

Reunidos en la Sede Comarcal del Aranda, a las 8:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para la valoración de los méritos alegados en el proceso selectivo convocado para la actualización de la Bolsa de Empleo de auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cocineros en la Comarca del Aranda, aprobada por Resolución de Presidencia núm. 2020-0314, de fecha 15 de octubre 2020, están presentes:

Presidenta:

D^a. Gloria Gómez Mateo. Directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

Vocales:

D Jorge Pellejero Royo, Trabajador Social de la Comarca del Aranda.

Secretaria del Tribunal.

D^a Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General de la Comarca del Aranda.

Excusan su asistencia:

D. Alberto Cano Reglero, Secretario-Interventor de la Comarca del Aranda.

Vocal.

D^a. Esther Navarro Ibañez, Trabajadora Social de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Vocal.

Constituido válidamente el Tribunal calificador, se acuerda la exclusión, por no disponer de la titulación exigida en la base tercera, de:

Nombre y apellidos	DNI
María Pilar Chueca Sancho	***6572**
María José Gil Redondo	***4191**



Visto el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 4 de mayo de 2021, relativo a la supresión del servicio de Centro de Día de Brea de Aragón, el Tribunal acuerda no proceder a la actualización de la Bolsa en los perfiles profesionales de gerocultor y cocinero al encontrarse vinculados a dicho servicio.

Seguidamente se inicia la valoración de los méritos alegados y documentalmente justificados por los interesados, la cual se deja pendiente para una nueva sesión del mismo, ante la necesidad de formular requerimiento de documentación a uno de los interesados en el procedimiento.

Siendo las 15 horas, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria doy fe. Illueca, a fecha de firma electrónica.

